



CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DE DOCENTES FORTALEZA  
 PARA LA IMPLEMENTACION DE LINEA DE INTERVENCION  
 DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGOGICO PRIMARIA  
 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS  
 DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO

# V ETAPA - 2017

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL  
 N° 107-2017-MINEDU

I. GENERALIDADES:

**Objeto de la Convocatoria:**

Contratar a docentes fortaleza para cubrir plazas declaradas desiertas en la Convocatoria (IV - Etapa) de acuerdo al Cuadro de Plazas Adjudicadas y Desiertas.

Código Modular	IIEE	Turno	Ciclo	Vacantes
271247	64012 Miguel Grau	Mañana	IV	01
271304	64019 – Abner A. Monroy C.	Mañana	IV	01
272948	65003	Mañana	III	01
<b>Total Vacantes</b>				<b>03</b>

**Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante:**

UGEL de Coronel Portillo.  
 Área de Gestión Pedagógica.

**Dependencia encargada de realizar el proceso:**

Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.  
 Comisión Evaluadora – Unidad de Personal.

**Base Legal:**

- Ley General de Educación N° 28044.
- D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- RSG N° 107-2017-MINEDU, normas y procedimientos para la contratación de Docentes Fortaleza para la implementación de a la línea intervención de Refuerzo Escolar de Soporte Pedagógico Primaria, para el año 2017.

**De los postulantes:**

La presente, V - Etapa (Quinta Convocatoria) podrán postular docentes nombrados y contratados que tengan aula a cargo en una institución educativa que este focalizada para Soporte Pedagógico Primaria, de acuerdo al Anexo N° 01 y que laboren en el turno tarde, con la finalidad de evitar el cruce de horarios o turnos, debido a que el turno de trabajo en los 3 puestos vacantes es en la mañana.







**GOBIERNO REGIONAL UCAYALI**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**  
**AREA DE ADMINISTRACION, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**  
**UNIDAD DE PERSONAL**



**II. PERFIL DEL PUESTO:**

PP	Programa Presupuestal de Logros de Aprendizaje
Actividad	Contratación de Docentes Fortaleza
Intervención	Soporte Pedagógico - Primaria
Depende	Director IIEE asignada
Puesto	DOCENTE FORTALEZA

**PERFIL DEL PUESTO**

Requisitos	Detalle
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> Mínimo 03 años como docente de aula nivel primaria en educación público.
	<b>Experiencia Especifica:</b> No menos de dos (02) años como docente de aula según el ciclo del nivel primaria de la EBR al que postula (III o IV) en el sector público.
	<b>Condición:</b> Ser profesor nombrado de la Carrera Publica Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial en el nivel primaria y tener aula a cargo en la IE focalizada para Refuerzo Escolar en primaria.
Habilidades	- Comunicación fluida y tolerancia.
	- Proactividad y responsabilidad.
	- Empatía con los estudiantes.
	- Trabajo colaborativo.
	- Planificación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional de educación con título pedagógico o licenciatura.
	<b>Preferente:</b>
	Capacitación y actualización docente afin a la modalidad que postula con un mínimo de 100 horas y realizado en los últimos 05 años, y/o Capacitación y actualización en un programa de formación docente en servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas.
Conocimientos mínimos y deseables	- Manejo de estrategias metodológicas de Comunicación y Matemática.
	- Manejo de estrategias metodológicas de desarrollo socioemocional.
	- Aspectos actitudinales.

**CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa, docentes de aula y padres de familia la implementación del refuerzo escolar.
- b. Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de 1° y 2° grados de primaria o de 3° y 4° grados de primaria.
- c. Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que pertenecen a refuerzo escolar.
- d. Informar y socializar de manera pertinente al equipo directivo, a los docentes de aula y padres de familia, los avances de los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar.
- e. Hacer seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar de manera coordinada con el docente de aula.
- f. coordinar permanentemente con el acompañante de Soporte Pedagógico sobre el proceso de implementación de refuerzo escolar.
- g. Participar en los talleres y reuniones de inter aprendizaje a los que son convocados por el acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE.
- h. Elaborar reportes cualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas.





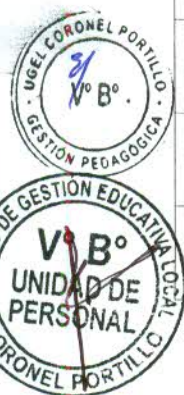
**GOBIERNO REGIONAL UCAYALI**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**  
**UNIDAD DE PERSONAL**



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de Prestación del Servicio	Institución educativa
Duración del contrato	Desde el 17/10/2017 hasta el 31/12/2017
Contraprestación mensual	Según disposición de la norma de remuneraciones para contratación docente.
Otras condiciones	Jornada semanal de 12 – 16 horas pedagógicas.

**III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

Etapas del proceso	Inicio	Termino	Área / Unidad
<b>CONVOCATORIA</b>			
Aprobación y autorización de la convocatoria	06/10/2017		UGELCP
Publicación de vacantes e Inscripción de Postulantes	09/10/2017	11/10/2017	Mesa de Partes / UGELCP
<b>SELECCION</b>			
Evaluación de expedientes	12/10/2017	12/10/2017	Comision Evaluadora
Publicación resultados preliminares. 20:00 h.	12/10/2017		UPER / Sistemas
Presentación de reclamos. Hasta las 13:00 h.	13/10/2017		Mesa de Partes
Absolución de reclamos y publicación de resultados preliminares definitivos. 18:00 h.	13/10/2017		Comision Evaluadora
Entrevista personal. 15:00 horas	16/10/2017		Comision Evaluadora
Elaboración del Cuadro de Méritos Final. 18:00 H	16/10/2017		Comision Evaluadora
<b>ADJUDICACION</b>			
Adjudicación de vacantes	17/10/2017		Comision Evaluadora
Inicio de labores	17/10/2017		Institución Educativa







**IV. DEL PROCESO DE EVALUACION:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de 100 puntos, distribuyéndose de esta manera:

PROCESO DE EVALUACION		Puntaje Máximo
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>		<b>40</b>
Evaluación Curricular	<b>Formación Profesional</b>	<b>25</b>
	- Grado de Maestría a nombre de la Nación.	15
	- Estudios concluidos de Maestría.	05
	- Estudios no concluidos de Maestría.	03
	- Capacitación y actualización afín a la modalidad	05
	- Diplomado otorgado por universidades.	05
	<b>Desempeño Laboral</b>	<b>15</b>
	- Servicios oficiales en la carrera educativa. Max. 3 años.	03
	- Servicios en la IE. Permanencia. Max. 02 años	03
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>		<b>60</b>
Entrevista Personal	Manejo de estrategias metodológicas de Comunicación	20
	Manejo de estrategias metodológicas de Matemática	20
	Manejo de estrategias metodológicas de Desarrollo Socioemocional	10
	Aspectos actitudinales	10
Bonificaciones de ley	Licenciado FFAA. 10 % Puntaje entrevista personal.	
	Persona con discapacidad. 15 % Puntaje total.	

**V. DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

**De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Las copias de documentos deberán ser foliadas y fedateadas en la Entidad y presentadas en la fecha y horario indicada en las bases a través de Mesa de Partes.

La solicitud se realizara mediante el Formulario Único de Trámite (FUT) y la Declaración Jurada (Formato N° 04 UGELCP), ambos obtenidos en la Unidad de Tesorería de la UGEL de Coronel Portillo; la cual se adjuntara al folder.

**Documentación adicional:**

- Copia ampliada de DNI vigente.
- Declaración Jurada firmada y con huella digital.





## VI. DECLARACION DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO:

### Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cuenten con los requisitos mínimos (formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios, experiencia, DNI vigente, y declaraciones juradas). La ausencia de cualquiera de los documentos mínimos requeridos determinara la calificación de NO APTO.

### Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



